Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
EJECUTANTE : EDNA TATIANA ALVAREZ POLANIA
EJECUTADO : SALVADOR LOSADA TOVAR
RADICACIÓN : 41001-31-10-001-2023-00008- 00
AUTO : Sustitución.

Neiva, ocho (8) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Atendiendo el escrito de sustitución de poder, este Despacho **DISPONE:**

1º. ACEPTAR la sustitución del poder que se le realiza al Defensor Público, abogado **EDWIN RODRIGO CANTE PUENTES,** con T.P. No. 145.236 del C.S.J. para actuar como apoderado judicial de la parte Ejecutante, conforme a los términos previstos en el escrito de poder adjunto, a la solicitud.

2º. DISPONER que por Secretaría se remita copia del expediente digital a la nueva apoderada de la parte ejecutante, para su conocimiento y fines respectivos, a su email: ecante@defensoría.edu-co

3º. ORDENAR que por Secretaría se recibe la constancia de notificación allegada por el apoderado actora, vista a folio 13 del cuaderno principal, a fin de determinar si se ha surtido o no en debida forma la notificación personal al demandado.

Notifíquese y cúmplase,

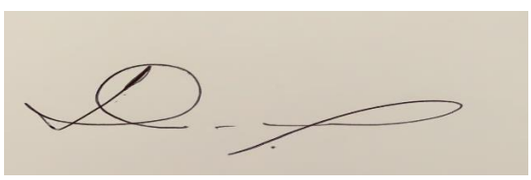

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO
Juez